



Rad. IDEAM: 20269050007184

**\*20266050007021\***

**Al contestar por favor cite estos datos**

**Radicado No.: 20266050007021**

**Fecha: 20 enero 2026**

Bogotá D.C.,

Señor(a) Peticionario(a):

**Referencia: Respuesta radicado Ideam 20269050007184 del 16/01/2026 con asunto "BOTON DE SISAIRE EN EL INFORME DE CALIDAD DEL AIRE 2024"**

Respetado ciudadano(a), reciba un cordial saludo por parte de la subdirección de estudios ambientales.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 1755 del 2015<sup>1</sup> y Resolución interna 2628 del 18 de noviembre del 2016, por medio del presente, damos respuesta a la solicitud mencionada en la referencia, en los siguientes términos:

Respecto a su comunicación:

*"(...) Al revisar el Informe de Calidad del Aire 2024 que se hizo a través de un Dashboard de ArcGIS en la primera sección de Bienvenidos, donde están los 4 botones. En el botón de SISAIRE, en vez de redireccionar a la plataforma de SISAIRE (que por ahora no muestra la información ordenada según la fecha), redirecciona al mismo informa de calidad del aire. (...)"*

En atención a lo expuesto, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Ideam se permite informar que se llevó a cabo la revisión del Botón del Subsistema de Información sobre Calidad del Aire - SISAIRE referente al Informe de Calidad del Aire 2024, realizando el ajuste y la actualización correspondiente, para lo cual el inconveniente reportado ya se encuentra solucionado.

**iGracias por contactarse con nosotros!**, considerando al Ideam como un referente fundamental en la generación y difusión de conocimiento técnico-científico para la gestión ambiental en Colombia. Visite nuestra [página web institucional](#), donde encontrará

---

<sup>1</sup> Ley 1755 del 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".



información actualizada sobre el estado del tiempo, alertas, calidad del aire y del agua, cambio climático, medio ambiente y ecosistemas.

Atentamente,

**ELIZABETH PATIÑO CORREA**  
Subdirectora de Estudios Ambientales

Proyectó: Manuel Alejandro Buitrago Piza  
Revisó: Angela Viviana Moreno Sánchez